

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6270 *DUCTO INVERSIONES, S.L.*
 (SOCIEDAD SEGREGADA)
 KONAK RENT, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 de la indicada ley, se hace público que la totalidad de los socios de Ducto Inversiones, S.L. y de Konak Rent, S.L. han aprobado en sus respectivas Juntas Generales celebradas con carácter Universal y Extraordinario, el día 16 de julio de 2018, la operación de segregación, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de una parte del patrimonio de Ducto Inversiones, S.L., consistente en la rama de actividad de arrendamiento de inmuebles, a favor de la sociedad beneficiaria existente denominada Konak Rent, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, en los que se incluye el Proyecto de Segregación. Se hace constar, así mismo, el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos en la Ley 3/2009.

Murcia, 16 de julio de 2018.- El Administrador Único de Ducto Inversiones, SL, José M^a Sandoval Barnuevo y la Administradora Única de Konak Rent, SL, la mercantil Ducto Inversiones, SL, representada por José M^a Sandoval Barnuevo.

ID: A180047604-1